

INFORME DE COMISARIO

en Sonora

TECCOMP S.A.

maquil - Ejecutiv

revisando el Balance General de la compañía SYSTEMCOMP S.A. al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre esos estados financieros en base a la revisión efectuada.

revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía SYSTEMCOMP S.A. y sus administradores, en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libros habilitados, libros de cuentas y asientos, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumplen con los requisitos establecidos en la legislación.

En cumplimiento a su función de Comisario, doy cumplimiento a lo dispone la ley de compañías y reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Los señores Accionistas
atentamente,


Oswaldo De La A Torres
COMISARIO
Registro No. 6588

maquil, 03 de julio del 2014